



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

“EDUCAR PARA LA PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”

AUTORÍA ENCARNACIÓN PÉREZ ROMERO
TEMÁTICA VALORES DEMOCRÁTICOS
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

La Consejería de Educación y Ciencia, mediante este Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia, inspirado en las múltiples experiencias de práctica e investigación de una educación y cultura de Paz desarrolladas por personas y grupos a lo largo de toda la historia de la humanidad, y también en los valores fundacionales de las Naciones Unidas y de UNESCO, reafirma su voluntad de contribuir aún más en el logro, para las generaciones actuales y las venideras, de una sociedad andaluza más justa y tolerante; propiciar realidades pacíficas para con ella y para con los otros pueblos con los que convive; y colaborar con todos aquellos que han decidido adherirse y participar en la construcción de un programa que respete las vidas y la dignidad de cada persona sin discriminación ni prejuicios; rechace la violencia en todas sus formas; cultive la generosidad a fin de terminar con las exclusiones y las injusticias; defienda el diálogo, preserve el planeta promoviendo un consumo responsable y un equilibrio de los recursos naturales; y, ayude a la plena participación de todos y todas bajo los principios democráticos.

Palabras clave

Valores
Convivencia
Paz
Conflictos
Cultura



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

1. EDUCAR PARA LA PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1.1. Valoración crítica del “Plan Andaluz de Educación para la cultura de la paz y no violencia”.

Nuestro Sistema Educativo actual tiene entre sus finalidades:

- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad (convivencia, paz, cooperación y solidaridad).
- La Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía quiere contribuir a reafirmar una sociedad más justa y tolerante, ser pacíficos y rechazar la violencia en todos sus aspectos, defendiendo el diálogo y participando en la sociedad, bajo los principios democráticos.

Pienso que el primer compromiso que debemos adquirir todos los individuos es el de potenciar la Paz, ya sea en nuestras acciones cotidianas o en la comunidad escolar. En esta última, debemos potenciar el diálogo, la solidaridad, la ayuda mutua y la cooperación en los conflictos que suceden entre los niños/as.

La comunidad científica internacional sostiene que la violencia es evitable pues es innata.

En la actualidad, el propósito de los políticos y de los gobiernos internacionales es la superación de la violencia, contribuyendo a formar una ciudadanía capaz de afrontar desafíos como:

- la globalización de la economía,
- el fenómeno de la inmigración,...

Todo esto ha hecho incrementar y difundir la Cultura de Paz.

La UNESCO, resume en seis principios la Cultura de Paz:

- respetar la dignidad
- rechazar la violencia
- liberar mi generosidad
- escuchar para comprender
- preservar el planeta



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- reinventar la solidaridad.

Pero, ¿qué es la Paz? Para mí, son aquellas situaciones en las que se opta por la no violencia, citando algunas de ellas, como:

- amor,
- dulzura,...
- hospitalidad,
- diplomacia,
- intercambio,
- regulación pacífica de conflictos,...

¿Qué significa para nosotros “vivir en conflictos”? Un conflicto es cuando existen entre las personas distintos intereses o percepciones. Por ello podemos decir que los conflictos son:

- inherentes a la especie humana,
- intereses o percepciones diferentes,
- puede desaparecer, regularse o transformarse,
- Derechos humanos,...

La cultura de la Paz implica cuatro ámbitos de actuación para la educación:

1. El aprendizaje de una ciudadanía democrática con tres dimensiones muy ligadas:
 - dimensión cognitiva,
 - dimensión social y
 - dimensión afectiva.
2. La educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia considerados como la finalidad esencial del derecho a la educación.
3. La mejora de la convivencia escolar, muy unida a la organización y funcionamiento de los centros.
4. La prevención de la violencia, a través de la mejora de la cultura y clima escolar.

La Cultura de Paz se define a través de ocho valores:

- Cultura de paz a través de la educación
- C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Desarrollo económico y social sostenible
- Respeto de todos los derechos humanos
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Participación democrática
- Comprensión, tolerancia y solidaridad
- Comunicación participativa y libre circulación de información y conocimientos
- Paz y seguridad internacionales.

La Consejería de Educación y Ciencia viene desarrollando acciones para construir la Cultura de la Paz, siendo una tarea inacabada y constante que debe buscar la coordinación y dinamización de esfuerzos colectivos para avanzar.

1.1. Objetivos:

- La Educación facilita la adquisición y construcción de: valores, actitudes y conocimientos fundados en el respeto de los derechos humanos.
- Se asegura la convivencia en entornos caracterizados por la pluralidad y la diversidad cultural.
- Se aprende a convivir de manera pacífica con los conflictos y se evita y previene la violencia.

Para este Plan hay que nombrar 3 principios:

1. Promover la paz como acción colectiva e individual.
2. Saber convivir con los conflictos y proponer soluciones creativas y pacíficas de los mismos.
3. Detener, disminuir y prevenir las manifestaciones de la violencia.

Teniendo en cuenta estos principios se proponen estos objetivos:

1. Mejorar el clima de convivencia en los centros.
2. Apoyar a los centros educativos en la elaboración, el desarrollo y la evaluación de Proyectos Educativos.
3. Dotar a los centros docentes de recursos.
4. Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.
5. Promover la colaboración institucional facilitando la implicación de los centros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

6. Promover la reflexión, el análisis, el debate y la investigación sobre la Cultura de Paz y la no Violencia.

- Conclusiones:

Para finalizar, creo que las personas deberíamos ser más solidarios, respetar a todas las culturas y saber convivir con las personas.

Pienso que existe aún en nuestra sociedad una discriminación de sexo bastante importante, ya que la mujer está discriminada económicamente y socialmente más que a los hombres. Creo que se ha evolucionado un poco en este aspecto, aunque todavía queda mucho camino por andar.

Me parece muy bien que se fomenten actividades extraescolares y complementarias dirigidas a la mejora de la convivencia.

La iniciativa de crear una figura del profesor/a mediador/a es muy importante para resolver los conflictos que existan entre los niños/as en el centro educativo y los resuelva favorablemente.

Otro de los objetivos que me han parecido muy interesantes ha sido el de incluir a la familia en la escuela para la resolución de conflictos, porque todos sabemos que el primer agente socializador es la familia y para el niño esto es importantísimo, ya que sus primeros conocimientos los aprende de su familia.

También he de decir que para mi opinión, las asignaturas transversales deberían estar obligatoriamente en los Centros educativos.

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Con este programa se pretende lo siguiente:

- Resolver situaciones problemáticas sencillas relacionadas con la vida cotidiana.
- Actuar de forma cada vez más autónoma en las actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional.
- Reconocer la importancia de las normas que regulan la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellas.
- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular las aportaciones de los demás.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

A través de este Programa organizaría actividades por meses, es decir desde Septiembre hasta Junio, que serían las siguientes:

- 1 SEPTIEMBRE:- Para realizar esta actividad pondría en contacto a distintos barrios o pueblos respetando el turno de palabra y el diálogo.

Comenzaría por hacer preguntas a los niños que podrían obedecer a distintos temas relacionados con la Educación para la Paz, como por ejemplo:

- ¿Por qué las personas discriminadas, casi siempre son pobres?
- ¿Hay razas superiores a otras?
- ¿En qué consiste el fenómeno de la inmigración?,...

- 2 OCTUBRE:- Aprovechando que en este mes es el Día de las Naciones Unidas (24 de Octubre, les contará un cuento que esté relacionado con este tema, ya que los cuentos contribuyen al desarrollo integral del niño/a y pueden ser el punto de partida para una amplia gama de aprendizaje, diseñados para motivar a los niños/as.

-Después leerán de uno en uno, el mismo cuento por párrafos.

-También haremos juegos relacionados con la Paz, ya que son una herramienta excelente para acercarse a ellos. Así se fomenta el sentido de grupo y la amistad.

- 3 NOVIEMBRE:- Por motivo del Día Internacional de los Derechos del niño(20 Noviembre) pondría en marcha una Campaña de Solidaridad para poner en contacto a alumnos/as con las organizaciones de carácter humanitario. Recogeremos ropa, juguetes y comida, para las personas necesitadas del Tercer Mundo. Junto a los juguetes, se enviarán una carta de felicitación por el Día del Niño.

- 4 DICIEMBRE:-Por la celebración del Día de los Derechos Humanos (10 Diciembre) participaríamos en campañas de defensa de los Derechos Humanos.

Nos organizaríamos por rincones de trabajo y haríamos Talleres.

En el Taller de Construcción y Juego recortaríamos una mano de papel y la pintaríamos de blanco, pegando a ella palillos para poder cogerla. También se puede hacer palomas de papel.

En el Taller de Plástica haríamos un mural para colgarlo en nuestra clase. Lo haremos con colores, con trozos de revistas (collage).

- 5 ENERO:-Como sabemos, el día 30 de enero es el Día escolar por la Paz, por lo que realizaríamos una fiesta en el patio del colegio con una gran lumbre para tirar todos los juguetes bélicos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

que tengan todos los niños en sus casas. Cuando tiren los juguetes, se les regalará un libro de temas de Paz a cada niño.

Todos los niños cantarán una canción relacionada con la Paz y llevarán las caras y manos pintadas de blanco.

También podemos sacar las manos y palomas que hicimos el mes pasado.

Echaremos en libertad a palomas blancas por todo el patio, mientras escuchamos canciones por los altavoces del colegio.

- 6 FEBRERO:-La fiesta de Carnaval tiene un significado muy especial para los niños. Por ello, los niños crearán sus propios disfraces, con la ayuda de los padres. Decidimos vestirnos de INDIOS, para descubrir sus costumbres, el entorno en el que viven,...Realizaremos los disfraces en los distintos Talleres, por ejemplo:-Taller Nº1: Traje, nº2: Cinta para la cabeza,...

Cuando hayamos acabado el disfraz, sólo nos queda pintar las caras de los niños el día del Carnaval.

- 7 MARZO:-El Día 21 de Marzo, con motivo del Día Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial, los niños cantarán una canción en el patio del colegio relacionada con la discriminación racial. La canción puede ser de indios, personas de color,...Pueden disfrazarse otra vez, con el disfraz que hicimos el día del Carnaval.

- 8 ABRIL:-La actividad de este mes, será la de realizar juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho.

Una propuesta sería unos zancos, un teléfono,...

Una vez terminados los juguetes, decidimos dedicar varias sesiones a “jugar todos” con ellos.

- 9 MAYO:-En este mes se representará una dramatización, con textos creados por los alumnos o bien tomando fragmentos de alguna obra.

Otra opción, puede ser la de hacer dicho teatro con marionetas realizadas por ellos mismos.

Con la creación de esta obra de teatro fomentaremos la Paz, bien individual o colectivamente.

- 10 JUNIO:-Con esta actividad que voy a realizar, se pretende que los alumnos/as obtengan y contrasten informaciones que les ayuden a reflexionar sobre la situación de las mujeres en los últimos 30 años.

Se les pedirá que recaben la información en su entorno más cercano (familia, vecindario,...) mediante la realización de pequeñas entrevistas a personas de distintas generaciones (abuelos/as, padres, hermanos/as,...)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

Este tipo de actividades pretenden impulsar el debate, la crítica y la autocrítica.

Una vez seleccionado el texto sobre los que se va a dialogar, el alumno analizará e interpretará su contenido. Posteriormente el conjunto de la clase establece un diálogo que permita un intercambio de puntos de vista, así como el ejercicio del respeto mutuo y la tolerancia.

TEXTO que sirve de base al diálogo:

No me importa si eres chica o chico,
si eres negro o blanco,
si entiendes bien mi lengua y yo la tuya.
No importa de dónde vienes o dónde has nacido.
No importa si tus padres vivían ya aquí.
No importa si tenemos creencias diferentes.
Nada de eso importa.
Porque de las diferencias no haremos discriminaciones.
Porque las diferencias nos enriquecen.
Porque estamos llamados a vivir juntos.
Y vamos a entendernos.
Trae acá esa mano.
Nos entenderemos.

Esteve Alcolea

Las prácticas más importantes que supone la TOLERANCIA son:

- Saber escuchar a los demás
 - Aceptar opiniones distintas a las propias
 - No despreciar ni ridiculizar los defectos ajenos
 - Tolerar las críticas
 - Responder a los demás con argumentos razonables y sin agresividad.
- Y, todos podemos colaborar para que la convivencia sea más agradable:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- En el colegio, debes respetar el material, respetar a tus compañeros,...
- Las papeleras son para utilizarlas,...

Pretendemos conocer si:

1. El material utilizado, ha sido adecuado.
2. El interés que ha despertado en los alumnos.
3. Las actividades programadas y su dificultad.
4. La metodología, si ha sido adecuada.
5. El desarrollo se ha llevado a cabo en el tiempo previsto.
6. El nivel de participación en las actividades de grupo.
7. Se afrontan positivamente los conflictos.
8. Se acepta a la diferencia y a la diversidad.
9. Nos comprometemos con los valores propios de una cultura de Paz.

3. BIBLIOGRAFIA.

Andalucía. *Plan Andaluz de educación para la cultura de paz y no violencia*. (2001) Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.

Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/53/25, de 19 de noviembre de 1998.

Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Encarnación Pérez Romero
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: encarniromero30@hotmail.com